

Gobierno abierto en el contexto del poder legislativo en Perú. Un análisis documental

Zoila Elena Huamán Marky^{1*}

¹ Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

* Autor para correspondencia: Zoila Elena Huamán Marky, zehuamanh@ucvvirtual.edu.pe

(Recibido: 13-05-2023. Publicado: 28-06-2023.)

DOI: 10.59427/rcli/2023/v23cs.847-854

Resumen

Un gobierno abierto tiene como principal característica la transparencia, promoviendo la participación y colaboración, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos. El objetivo de esta investigación fue desarrollar un análisis documental sobre la influencia de la aplicación del modelo de gestión de gobierno abierto en la confianza de los ciudadanos con relación al poder legislativo en Perú. El estudio fue descriptivo y documental, con enfoque cualitativo y tipo de investigación básica. Se utilizó la técnica del análisis documental. Se concluye que implementar el modelo de gobierno abierto influye en la confianza de los ciudadanos de las instituciones públicas del Perú, apoyándose en los principios de transparencia, colaboración y participación. Asimismo, la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas del Perú, en especial, el poder legislativo, esta explicada por la implementación del modelo de gestión de gobierno abierto.

Palabras claves: Confianza ciudadana; participación; gobierno abierto; calidad de los servicios públicos.

Abstract

An open government has as its main characteristic transparency, promoting participation and collaboration, in order to improve quality of public services. The objective of this research was to develop a documentary analysis on influence of application of open government management model on trust of citizens in relation to legislative power in Peru. The study was descriptive and documentary, with a qualitative approach and type of basic research. Documentary analysis technique was used. It is concluded implementing open government model influences trust of citizens in public institutions in Peru, based on principles of transparency, collaboration and participation. Likewise, trust of citizens towards the public institutions of Peru, especially legislative power, is explained by implementation of open government management model.

Keywords: Citizen trust; stake; open government; quality of public services.

1. Introducción

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por los países miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 ha definido un punto de inflexión en la historia. Junto con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dicha agenda 2030 fue propuesta considerando un mecanismo caracterizado por la apertura y la participación de los gobiernos, que a su vez incorporó a la sociedad civil y al sector privado; en ella se establece una visión universal y transformadora que integra las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo amparada en la premisa de “no dejar a nadie atrás” (Naciones Unidas, 2015). Al implementarse en un contexto de mayor apertura, transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía, la Agenda 2030 señala la importancia de fortalecer marcos de seguimiento y rendición de cuentas a nivel global, regional y nacional. Esto implica, en primer lugar, fortalecer las instituciones y prácticas de administración y gestión pública, ámbitos en los cuales los países de América Latina y el Caribe han logrado avances significativos en términos de mejorar las políticas, programas y proyectos públicos e impulsar la modernización de los Estados, el fortalecimiento de los marcos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas y la apertura de los gobiernos.

Algunos países y grandes ciudades de la región han incluso sido pioneros a nivel global en establecer planes estratégicos y presupuestos funcionales que incorporan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS y aprovechan en forma incipiente las oportunidades generadas por la revolución tecnológica y digital. De allí que, es clave seguir consolidando los recientes avances regionales en materia de participación e innovación ciudadana, reforzando incluso el papel de la juventud y de sectores tradicionalmente más vulnerables. La ciudadanía de América Latina y el Caribe está hoy más empoderada y la respuesta a sus demandas de mayor transparencia y rendición de cuentas ya no puede postergarse. Para ello, los gobiernos y los organismos multilaterales deben seguir profundizando su participación sistemática en la implementación de la Agenda 2030 y crear mecanismos de información y retroalimentación continua.

El quehacer de lo público no se trata solo de acciones gubernamentales, sino de fortalecer lo colectivo, lo de todos, con plena conciencia y con derechos y responsabilidades. Son bienvenidas las acciones de los gobiernos en la dirección de la transparencia, la participación y la justicia, y es necesario que participen no solo los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, sino todas las instancias del Estado, incluidos los niveles subnacionales de gobierno (Bárcena, 2015). En ese sentido, desde la CEPAL se han venido incentivando prácticas de gobierno abierto, con experiencias innovadoras y positivas que dan cuenta de un compromiso que va más allá del poder ejecutivo. Es el caso del trabajo realizado con el Parlamento de Chile y con el Poder Judicial de Costa Rica, que se detalla a continuación (CEPAL, 2015). Durante 2016 se organizó un programa de formación, consistente en cuatro jornadas de trabajo con los funcionarios y asesores de la Honorable Cámara de Diputados de Chile. El objetivo de este programa fue aumentar los niveles de información, sensibilización y compromiso con la transparencia y la probidad. Expertos, académicos y representantes de la sociedad civil y de diversos organismos de los poderes del Estado chileno (el Poder Judicial, la Contraloría, la Defensoría Penal Pública y el Consejo para la Transparencia) realizaron presentaciones sobre temáticas tales como transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración e innovación con valor público. En dichas jornadas se realizaron, además, talleres de trabajo en los que los participantes debieron desarrollar estrategias para aplicar los conceptos aprendidos en su quehacer laboral. De esta manera, el objetivo de la investigación fue realizar un análisis documental de los aspectos que caracterizan el gobierno abierto en el contexto del poder legislativo en Perú y la región latinoamericana.

2. Desarrollo de la investigación

La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa multilateral voluntaria que fue lanzada en septiembre de 2011 con el fin de proveer una plataforma internacional para reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta a los ciudadanos. Desde entonces y hasta la fecha, la Alianza para el Gobierno Abierto ha pasado de tener 8 países participantes a contar con 75 países miembros, lugares donde el gobierno y la sociedad civil trabajan juntos para desarrollar e implementar reformas ambiciosas en torno a los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y tecnología e innovación (Alianza para el Gobierno Abierto, 2015). En este contexto, el eje central y el centro neurálgico de esta iniciativa es la formulación (cocreación) e implementación de un plan nacional de gobierno abierto cuyo elemento esencial es el carácter participativo del proceso de diseño y consulta y de su posterior monitoreo y evaluación. Los planes de acción nacionales incluyen compromisos para promover la transparencia y rendición de cuentas, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. Se requiere, por lo tanto, fortalecer también los sistemas estadísticos nacionales conformando marcos legales que otorguen independencia profesional a las oficinas nacionales de estadística, consoliden su papel rector de la estadística oficial y garanticen los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios. Se debe lograr que la revolución de los datos sea un vector de la nueva agenda de desarrollo y facilite que los actores de nuestras sociedades puedan orientar su acción en ese sentido. Es imprescindible que esta revolución tecnológica sea un instrumento para cerrar las brechas tanto socioeconómicas como de accesibilidad a los recursos digitales.

Ello se vincula de manera estrecha y específica con la contribución al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas”. El proceso de apertura y de reconfiguración de la institucionalidad pública supone un reto indispensable y un imperativo ético para lograr el desarrollo sostenible hacia el horizonte 2030, y ello implica para los pueblos de la región que los asuntos públicos sean una tarea de todos, para todos, con todos: “nada sobre nosotros sin nosotros”.

Principios de gobierno abierto

Asimismo, los principios de gobierno abierto y datos abiertos se abordan directamente en las metas 16.5, 16.6, 16.7 y 16.10 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, las que, respectivamente, se refieren a: “Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”; “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”; “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”, y “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”. El aumento de la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales permite y profundiza la participación ciudadana, garantizando gobiernos transparentes, responsables y que dan respuestas con los más altos estándares de servicio, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad y la colaboración, dando valor público y social a la información con el fin de avanzar hacia una sociedad más inclusiva e informada.

Como nuevo paradigma de gestión pública, el gobierno abierto incluye cuatro principios fundamentales: transparencia, rendición de cuentas, colaboración y participación. La promoción de estos principios contribuye a fortalecer los sistemas democráticos, a incrementar los niveles de confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas, a potenciar el compromiso cívico y a mejorar la calidad y efectividad de los gobiernos y sus administraciones públicas bajo principios de equidad e integridad. El gobierno abierto constituye una nueva forma de gobernar, en la que debe haber un permanente intercambio entre gobierno y ciudadanía, y en la cual Internet, y las TIC en general, cumplen un papel fundamental. En este contexto, se necesitan marcos institucionales y bases legales adecuadas, sistemas de gestión más sofisticados y, sobre todo, un profundo cambio en la cultura de las organizaciones públicas. El gobierno abierto, entonces, debe considerarse desde su inicio como un proyecto integrador que propone entender la gestión de lo público como una tarea compartida que requiere la participación de la ciudadanía. En términos generales, los aspectos institucionales del gobierno abierto se han materializado principalmente a nivel de los gobiernos nacionales. Los planes de acción, los compromisos de políticas, las estrategias y las reformas se dan sobre todo en el ámbito nacional. No obstante, algunas de las experiencias más innovadoras se han registrado en el nivel local y es en este ámbito en el que con más frecuencia se ha consolidado la innovación cívica. En parte, esto se debe a que se trata de una administración más cercana al ciudadano y con desafíos más concretos.

Antecedentes del gobierno abierto

Los antecedentes que se verifican en relación con el gobierno abierto se pueden resumir en el origen del Estado democrático de derecho. En ese marco, se procedió al establecimiento, reconocimiento y despliegue de los derechos fundamentales, especialmente el del libre acceso a la información. También se desarrollaron las garantías ciudadanas y se pusieron en marcha iniciativas encaminadas a aumentar la eficacia de las instituciones estatales. Se emprendieron procesos de reforma del Estado, como mecanismos válidos para adaptar las instituciones públicas a los nuevos y crecientes desafíos y metas. Muchos afirman, con razón, que los elementos y contenidos del gobierno abierto no son nada nuevo, pues han estado presentes, aunque de forma aislada, en los ingentes esfuerzos que se realizan desde hace bastante tiempo por avanzar hacia la buena administración y el buen gobierno. Se cita de manera particular el gobierno electrónico como antecedente válido del gobierno abierto. Sin embargo, se debe tener el cuidado de no confundir uno con el otro, pues hay que entender que el primero se limita a colocar las herramientas tecnológicas al servicio de los procedimientos administrativos, mientras que el segundo va más allá y propone repensar la administración pública (Calderón, 2012). Al gobierno electrónico se le han dedicado en la región grandes esfuerzos y recursos, pero lamentablemente, por múltiples causas que se analizarán más adelante, no ha cubierto las necesidades y expectativas de la gente. La aspiración es que no ocurra lo mismo con el gobierno abierto. En esa incipiente concepción resulta novedosa la articulación y combinación de sus componentes en un marco sinérgico, procurando armonizarlo de forma tal que generen una manera diferenciada y más responsable de gobernar: de cara a la gente y con la gente, y centrada en los más acuciantes problemas que aquejan a la población. Por ello se puede afirmar que el gobierno abierto encuentra su fundamento en el interés general y los derechos ciudadanos, la democratización de la administración pública, la profesionalización de la función pública, la participación ciudadana, el acceso a la información pública, la reutilización de dicha información, el uso intensivo y productivo de las herramientas tecnológicas, la calidad de los servicios públicos, y la colaboración gobierno-gobierno y gobierno-sociedad, entre otras cosas.

Objetivos del gobierno abierto

Los objetivos del gobierno abierto en los países de la región deben estar dirigidos a la consolidación del Estado de derecho, el fortalecimiento de la democracia y el reconocimiento pleno de la posición del ciudadano en su relación con la administración pública. También deberían orientarse al logro de ciudades seguras. En conexión con los perfiles del Estado moderno, se han asumido en el marco del concepto de gobierno abierto varios pilares o componentes, a partir de los que se viene haciendo todo el despliegue teórico de la temática. En sentido general, dichos pilares son la participación ciudadana, la transparencia, la tecnología de la información y la colaboración. Constituyen, además, principios y valores del proceso administrativo, junto a los de legalidad, igualdad, eficiencia, responsabilidad y otros. Por todo lo anterior, se entiende que el gobierno abierto, su concepción, su contenido y sus objetivos deben articularse en torno a los retos y desafíos que se desprenden de los ODS. Allí encontrarán importantes y útiles metodologías y herramientas para la gestión efectiva y el relacionamiento colaborativo con la sociedad, tomando siempre en cuenta que el involucramiento de los ciudadanos resulta clave para alcanzar la ambiciosa meta de cambiar el mundo.

Conceptualización del gobierno abierto

El concepto de gobierno abierto llegó, en buena hora, para atender las crecientes demandas ciudadanas, y los Gobiernos de la región se han dado cuenta de que deben adaptarse a esta realidad. Es necesario transparentar la gestión pública y la rendición de cuentas, garantizar el acceso a la información pública y fortalecer la interacción y colaboración con los diversos sectores de la sociedad para hacer más efectiva la provisión y la calidad de los servicios públicos, incorporando la participación ciudadana en todo el ciclo de políticas públicas. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2005), el gobierno abierto se describiría como la transparencia en las acciones del gobierno, la accesibilidad de la información y los servicios del gobierno, y la receptividad, por parte del gobierno, de nuevas ideas, demandas y necesidades. La popularización del concepto de gobierno abierto y su expansión como nuevo paradigma emergente de gobernanza se ha posicionado como uno de los espacios de innovación pública y potencial reforma institucional más atractivos e interesantes en los últimos años (Villoria, 2012). Ello ha venido de la mano con un prolongado y rico debate sobre las fronteras, alcances y perspectivas que la idea de gobierno abierto ha ido generando entre teoría y praxis en los países que la han comenzado a acoger como espacio de transformación del Estado y sus instituciones, sobre todo a nivel Iberoamericano (Ramírez-Alujas, Hofmann y Bojorquez, 2012). Desde que el concepto fuese reposicionado por la administración Obama a principios de 2009, en poco tiempo ha logrado refrescar los tradicionales enfoques sobre cómo mejorar la gestión pública y promover el fortalecimiento institucional, bajo un prisma donde el rol de los actores más allá de la esfera estatal ha sido fundamental en el tránsito que permita configurar nuevos derroteros que contribuyan a expandir las posibilidades de nuestros (hasta ahora agotados) sistemas democráticos y fomente un nuevo espacio de relacionamiento y vínculo virtuoso entre la sociedad, el Estado y el mercado.

Todo ello, ha quedado de manifiesto en que cuando se habla de gobierno abierto, se hace referencia al menos a los siguientes dos ejes: a) Promover una cultura de transparencia e institucionalización de acciones que faciliten el acceso a información pública y su potencial reutilización (con fines de control social o político; de generar valor público, cívico o económico, etc.), al mismo tiempo que se facilitan los espacios de fortalecer la integridad pública y la rendición de cuentas; y b) fortalecer los espacios de participación ciudadana en los asuntos públicos y en la toma de decisiones que les atañen, promoviendo además la colaboración en la búsqueda e implementación de soluciones en un esquema de mayor responsabilidad compartida que pueda aprovechar las capacidades distribuidas y la inteligencia colectiva de los actores sociales. Desde esta perspectiva, las emergentes políticas y estrategias de gobierno abierto se han venido instalando y consolidando como espacios de respuesta a las preguntas que dicen relación con (Ramírez-Alujas y Dassen, 2012): a) Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos (para ejercer control social sobre los gobiernos y facilitar la rendición de cuentas) y la reutilización de la información del sector público (para promover la innovación y el desarrollo económico). b) Facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas (e incidir en la toma de decisiones), y c) Favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar y/o co-producir valor público, social y cívico.

En definitiva, pasar de un modelo “analógico”, hermético y autorreferente de gobierno y gestión pública, a un modelo “digital”, abierto, distribuido e incluyente, que no se afianza en la visión tradicional del monopolio exclusivo (y en muchos casos excluyente) para dar respuesta a las cada vez más complejas demandas y necesidades sociales desde la institucionalidad pública, sino que justamente aprovecha la aparición de nuevos, variados y múltiples espacios de interacción con otros actores (de la sociedad civil, ONG y del sector privado), facilitado por el avance tecnológico, para configurar una plataforma de trabajo en clave participativa y bajo una nomenclatura sustentada en la colaboración, el activismo cívico y las posibilidades de co-crear/co-producir valor público.

Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es un esfuerzo global para ampliar la frontera en la mejora del desempeño y de la calidad de los gobiernos. Sus fundamentos se encuentran en el hecho de que los ciudadanos desean gobiernos más transparentes, efectivos y que rindan cuentas, con instituciones que robustezcan la participación de la sociedad y respondan a sus necesidades y aspiraciones. De este modo, la AGA se configura como una iniciativa multilateral cuyos esfuerzos se orientan a propiciar compromisos concretos desde los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza democrática y la calidad de los servicios públicos (Ramírez-Alujas y Dassen, 2012:49).

Participación ciudadana y gobierno abierto

Un gobierno abierto, participativo y responsable depende de que las personas tengan acceso a la información en poder de organismos públicos. El derecho a la información está protegido a través de las garantías de libertad de expresión que se encuentran en los principales tratados internacionales de derechos humanos. Esto ha sido reconocido por los tribunales internacionales de derechos humanos (Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos) y las principales autoridades internacionales (incluyendo los cuatro mandatos especiales sobre libertad de expresión en la Comisión de las Naciones Unidas, la OEA, la OSCE y el Comité de Derechos y de los Pueblos de la Comisión Africana, y el Comité Jurídico Interamericano), así como el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Un principio fundamental de Derecho a la Información es el de la “máxima divulgación” o “publicidad”. La información sólo debe ser ocultada al público cuando sea absolutamente necesario para prevenir daño a un interés legítimo y donde no existe un interés público superior al de conocer la información. Según el Global Right to Info Rating, hasta finales de 2016, 110 países han adoptado leyes DAI, un aumento masivo si se considera que en 1990 solo 13 países tenían normas de este tipo. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que, si bien la aprobación de la ley es a menudo un esfuerzo de alto alcance por sus promotores políticos, el principal desafío es mantener el impulso político necesario para su aplicación efectiva.

La participación ciudadana es lo que sustenta y sostiene al gobierno abierto. Constituye la base de muchos de los otros temas vinculados a las políticas de gobierno abierto. La ciudadanía activa suele ser un enlace vital entre la transparencia y la rendición de cuentas. En un mundo cada vez más complejo, las contribuciones de los ciudadanos son un recurso imprescindible para la formulación de políticas públicas. Una adecuada toma de decisiones requiere de los conocimientos, experiencias, opiniones y valores de los ciudadanos. La implementación de las decisiones difíciles depende, en buena medida, del consentimiento, aprobación y apoyo de los ciudadanos. Las libertades civiles son los cimientos que permiten a las personas participar sin miedo y disentir pacíficamente entre ellos y con el gobierno. Los derechos humanos básicos, entre los cuales se encuentran la libertad de expresión y de prensa, la libertad religiosa, la libertad de reunión y asociación, y el derecho a un juicio justo, son vitales para alimentar una cultura política en la que los ciudadanos deseen participar en el debate público y puedan hacerlo.

Muchísimas personas en todo el planeta expresan con insistencia su descontento con un sistema político que solo les permite involucrarse en las tareas de gobierno mediante elecciones periódicas. Además, se ven desalentados por cómo la toma de decisiones parece estar controlada por estrechas élites políticas y económicas. Es importante que la participación ciudadana se diseñe correctamente, cuente con recursos adecuados y nazca del deseo genuino de involucrar al público y de tener en cuenta sus aportes. Unos cauces bien diseñados de participación ciudadana pueden promover un funcionamiento democrático más eficiente, legitimar al gobierno, implementar con éxito nuevas medidas y lograr nuevos resultados sociales. Una mala práctica participativa puede acarrear malas decisiones y el desengaño ciudadano (Brodie et al, 2011). Para superar el desengaño ciudadano y la falta de participación, y para responder verdaderamente a la ciudadanía, es necesario un cambio cultural en el modo de interactuar y cooperar con el público de los gobiernos mediante la incorporación de nuevos mecanismos para escuchar las voces de los ciudadanos, tenerlas en cuenta e institucionalizarlas en el comportamiento y la cultura de las instituciones públicas.

Datos abiertos

La idea de los datos abiertos se sustenta en que los datos deben estar disponibles de manera libre para todos en términos de poder acceder, utilizar y volver a publicar dichos datos, sin restricciones de copyright, patentes u otros mecanismos de control o propiedad. La información del sector público puesta a disposición como datos abiertos se denomina “Open Government Data”. Los gobiernos y sus contratistas recogen una gran cantidad de datos de alta calidad como parte de sus actividades normales de trabajo. Normalmente, esto se traduce en que el Estado se convierte en un poderoso monopolio de datos capaz de estructurar y homogeneizar las interacciones entre sí y sus ciudadanos. Estas interacciones unilaterales son caras y no necesariamente responden a las necesidades de los ciudadanos, limitando innecesariamente las actividades del gobierno. La apertura de datos del gobierno implica tanto consideraciones técnicas como políticas.

Si los datos de los gobiernos se hacen abiertos, pueden tener enormes beneficios potenciales que incluyen transparencia, eficiencia e innovación (en la era digital, los datos son un recurso clave para las actividades sociales y comerciales, por lo que—en la actualidad el acceso a la información es un elemento vital para todo tipo de actividades: con la apertura de los datos, el gobierno puede ayudar a impulsar la creación de empresas innovadoras y servicios que aportan valor social y comercial).

Estándares de Gobierno Abierto

Este un proyecto liderado desde Access Info Europe con apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil, expertos y otras entidades, que fue lanzado oficialmente en septiembre de 2012. A partir del trabajo desarrollado hasta ahora y más allá del debate sobre el significado del concepto, promueve los siguientes pilares como base para un gobierno abierto:

Tradicionalmente nuestra región no se ha caracterizado por estar a la vanguardia de las grandes tendencias en ciencia y tecnología y naturalmente el uso de las TIC en la gestión gubernamental tampoco escapa a ello. Lo anterior, sin embargo, tiene una ventaja obvia, nos permite iniciar un camino conocido, pero evitando los errores y adaptando las buenas prácticas a la realidad de nuestra región. Esta técnica conocida se denomina benchmarking, y tanto los japoneses como hoy los chinos son un ejemplo notable de uso del benchmarking. En síntesis, no se trata de un simple copy-paste, sino de hacer una copia “inteligente” adaptando e incorporando aquellas prácticas que sean más viables dado el contexto de nuestra región. Teniendo esto en mente, hemos escogido un conjunto de iniciativas de gobiernos e instituciones que han sido pioneros en la implantación de datos abiertos y que estamos convencidos de que nos pueden dar interesantes luces sobre como transitar en la apertura de datos. Por ejemplo, nos permitirían saber ¿en qué sectores debemos abrir los datos?, ¿cuáles aplicaciones son más viables?, ¿qué precauciones es necesario tener?, ¿cuáles son los factores críticos de éxito?, ¿cuáles son los aspectos organizacionales que facilitan el proceso?, ¿son necesarias algunas leyes?, etc. Al mismo tiempo, puede ser también interesante identificar los fracasos, o al menos las iniciativas de bajo impacto y de mucho esfuerzo que quizás conviene dejar de lado. Un excelente sitio que nos permite orientarnos al respecto es el mapa de catálogos que mantiene la Fundación CTIC25.

Gobierno abierto en el contexto latinoamericano

Varios países de la región están trabajando fervientemente por cumplir los compromisos estipulados en sus planes de acción de gobierno abierto. Para ello, han decidido involucrar activamente a la ciudadanía a través de consultas públicas, mesas de trabajo, jornadas participativas, etc. Asimismo, han hecho notables esfuerzos por avanzar en materia de datos abiertos, lo que ha sido de gran ayuda para la concretización de dichos compromisos. Chile es uno de los países que podemos tomar de ejemplo. En relación a sus avances legislativos, es destacable la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Ley de Probidad y Transparencia, la reforma de los Partidos Políticos, la Ley 20500 de Participación Ciudadana y la Ley de Lobby, que entró en vigencia en agosto de 2015. En relación al gobierno abierto, el Poder Ejecutivo de Chile creó en 2011 la primera versión del portal de Datos abiertos para centralizar todas las iniciativas relativas a transparencia, participación ciudadana y datos abiertos; para mediados de 2016 la nueva versión del portal contaba ya con 2.521 conjuntos de datos, principalmente con temáticas referentes a: gobierno, salud, comunidad y planificación (Naser y Rosales, 2016). Otro proyecto muy exitoso en materia de datos abiertos es el portal Infolobby, creado por el Consejo para la Transparencia, el que no sólo cumple con la normativa vigente y es de gran aporte a la transparencia del país, sino que cuenta con datos abiertos entrelazados y cumple con las 5 estrellas de Tim Berners-Lee. Por último, cabe destacar el lanzamiento del Modelo de gobierno abierto para el Nivel Municipal, lo cual es un gran paso pues busca descentralizar la implementación de los compromisos del Tercer Plan de Acción de gobierno abierto para acortar las brechas existentes entre el proyecto y la realidad en el terreno (Open Government Partnership, 2013). México es uno de los miembros fundadores de la Alianza para el Gobierno Abierto y como tal siempre ha sido modelo y se ha mantenido a la vanguardia en Latinoamérica y el Caribe. En el ámbito de la política de datos, México es uno de los pocos países que cuenta con una “Guía de Implementación de Datos abiertos”, la que otorga orientaciones claras sobre cómo lograr la apertura de datos. Otro aspecto a destacar es que México ha estado trabajando en la construcción de un instrumento de medición de gobierno abierto que se basa en dos dimensiones: transparencia y participación, que se miden a su vez en dos perspectivas: la del gobierno y la de la ciudadanía. Aunque el índice y la metodología para construirlo se hicieron pensando en el caso mexicano, se trata de un instrumento que se puede replicar y adaptar a otros contextos, ya sea para observar con mayor detalle la evolución de la apertura gubernamental en un conjunto de oficinas públicas de un gobierno determinado, o para comparar entre gobiernos de distintas jurisdicciones o países.

Uruguay es otro de los países que ha mostrado un gran compromiso con el gobierno abierto. Uno de los aspectos a resaltar es que desde su primer plan de acción ha conformado un grupo de trabajo que incluyó no solo a los representantes del gobierno, sino también a la sociedad civil y a la academia. Hay que destacar que el gobierno de Uruguay es uno de los pocos países que ha establecido alianzas con las universidades para promover los datos abiertos. La ciudad de Montevideo en Uruguay fue la sede del último Encuentro Regional de las Américas

de la Alianza para el Gobierno Abierto, reunión que contó con la presencia de más de 500 participantes, y que en línea con los principios de la OGP de cooperación y participación, los temas de la reunión fueron sugeridos por los participantes, reflejando los intereses y prioridades de la comunidad regional de gobierno abierto. Finalmente, parece pertinente resaltar los avances que han tenido Argentina y Costa Rica en materia de transparencia y acceso a la información. Los miembros de la Red Federal de Acceso a la Información Pública de Argentina celebraron en septiembre de 2016 la aprobación del proyecto de ley de Acceso a la Información Pública en el Congreso Nacional. Hace más de quince años que Argentina intentaba sin éxito tener una ley que regule el derecho humano de acceso a la información. La ley de Acceso a la Información Pública era una deuda pendiente con la democracia, que relegaba a Argentina a los últimos lugares en cualquier medición internacional de transparencia de la política y de la administración pública y del cumplimiento de compromisos internacionales sobre Derechos Humanos. Por su parte Costa Rica aprobó en mayo de 2017 dos decretos ejecutivos sobre transparencia, acceso a la información y datos abiertos.

Gobierno abierto en Perú

Se ha comprobado que, implementar el modelo de gobierno abierto influye en la confianza de los ciudadanos de las municipalidades del Perú, apoyándose en los principios de transparencia, colaboración y participación. La transparencia de la información pública, en sus niveles de visualización de datos y presentación de la información, influye significativamente en la confianza de los ciudadanos de las municipalidades del Perú. La participación, en sus niveles de participación ciudadana, participación en el diseño de políticas públicas y participación en debates públicos, influye significativamente en la confianza de los ciudadanos de las municipalidades del Perú. La colaboración, en sus niveles de Interacción, Vinculación con Pymes y aporte ciudadano, influye significativamente en la confianza de los ciudadanos de las municipalidades del Perú.

3. Conclusiones

El involucramiento, participación y compromiso de la sociedad en el proceso de formulación, implementación y evaluación de los planes de acción nacionales de gobierno abierto son una piedra angular para la AGA. Ello está en el corazón de la iniciativa y es un espacio esencial para fortalecer la relación entre los ciudadanos y el gobierno. Recientemente, el Equipo de Coordinación de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto ha presentado una serie de recomendaciones genéricas para apoyar los procesos de participación en lo que respecta a la formulación de los planes de acción, a partir de considerar los “Lineamientos para la Consulta Pública de Compromisos Nacionales” publicados en los artículos de gobierno de la AGA, basado en buenas prácticas y experiencias existentes en la materialización de dichas orientaciones.

4. Referencias bibliográficas

Alianza para el Gobierno Abierto (2015), “Cómo funciona OGP”.

Bárcena, A. (2015), “Intervención de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, en la Ceremonia de Inauguración de la III Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe” .

Brodie, R. & Hollebeek, L.D., Ilic, A. & Juric, B. (2011), Customer Engagement: Conceptual Domain, Fundamental Propositions & Implications for Research in Service Marketing (Lead article; with commentaries), *Journal of Service Research*, 14(3), 252.

Calderón, C. (2012), “Por qué un gobierno abierto”, El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad, Documentos de Proyecto (LC/W.465), G. Concha y A. Naser (eds.), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2015), La nueva revolución digital: de la Internet del consumo a la Internet de la producción (LC/L.4029(CMSI.5/4)), Santiago.

Naciones Unidas (2015), “Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Anexo Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (A/69/L.85), agosto.

Naser, A. y Ramírez-Alujas, Á. (2014), “Plan de gobierno abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región”, Serie Manuales – CEPAL, No.81

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) (2005), *Modernising Government. The Way Forward*, París.

Open Government Partnership, Transparency & Accountability Initiative (2013), “Open Government Guide”.

Ramírez-Alujas, Á. (2012), “Gobierno abierto es la respuesta: ¿Cuál era la pregunta?”, en Revista Más Poder Local, N° 12, Especial Redes Sociales y Gobernanza, pp. 14-22.

Ramírez-Alujas, Á. y Dassen N. (2012), “Gobierno abierto: la ruta hacia una nueva agenda de reforma del Estado y modernización de la administración pública en América Latina y el Caribe”, en “Gobierno Abierto y Transparencia Focalizada. Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe”, Nicolás Dassen y Juan Cruz Veyra (Editores), Banco Inter-Americano de Desarrollo, pp. 41:71.

Ramírez-Alujas, Á., Hofmann, A. y Bojórquez, J. - Coordinadores (2013), “La Promesa del Gobierno Abierto”, ITAIP e InfoDF, México.

Villoria, M. (2013), “El Gobierno Abierto como Subsistema de Políticas: Una evaluación desde el institucionalismo discursivo”, en “La Promesa del Gobierno Abierto”, Ramírez Alujas, Álvaro; Andrés Hofmann y José Bojórquez (Coordinadores), ITAIP e InfoDF, México. Tapscott, Don (2010). “Open Government. Collaboration, Transparency and Participation in Practice”. O’Reilly, Sebastopol.